

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE



Corporación Cerámica S.A. - TRÉBOL, es una empresa peruana dedicada a la fabricación y comercialización de sanitarios y a la comercialización de griferías, a nivel nacional e internacional, y como parte de dicho proceso considera como sus principales objetivos, la prevención de lesiones y deterioro de la salud de sus trabajadores, así como la protección del medio ambiente en concordancia con el buen desempeño de sus actividades. En ese sentido se obliga a mantener los siguientes compromisos:

1 PROPORCIONAR

un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los miembros de la organización y de aquellos que tengan acceso al lugar de trabajo, mediante la eliminación de peligros y reducción de los riesgos laborales, promoción de comportamientos de autocuidado, cuidado mutuo y respeto; con la finalidad de garantizar la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con la salud en el desempeño del trabajo.

2 CUMPLIR

los requisitos legales de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, así como con otros requisitos relacionados a estas materias.

3 PROTEGER

y conservar el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, cumplimiento de los compromisos ambientales y, gestión de los aspectos e impactos ambientales relacionados a nuestras actividades y producción.

4 GARANTIZAR

la participación de los trabajadores y sus representantes, en el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que requiere del cumplimiento de sus responsabilidades.

5 MEJORAR

continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, que permita la mejora del desempeño, a través del establecimiento de objetivos y revisando el logro de los mismos.

6 DISTRIBUIR

los roles y responsabilidades entre los trabajadores que participan en el proceso productivo y administrativo. En ese sentido, los trabajadores se comprometen a acatar las políticas, procesos y procedimientos de control y prevención, incluido el cumplimiento cabal de las responsabilidades contempladas tanto en los instrumentos de gestión como en la descripción del puesto asumido, lo que incluye la participación y asistencia a las reuniones y/o capacitaciones que se convoquen.

Lima, 23 de Setiembre de 2022.

Aprobada por: **PEDRO GONZALO MENENDEZ ZEPPILLI**
Gerente General
Versión 01

TREBOL